

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

4971 *Aprobación inicial del Presupuesto municipal 2020 de Mancor de la Vall*

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 2020, acordó la aprobación inicial del Presupuesto municipal para el año 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se abre el periodo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en este Boletín Oficial, para que los interesados que reúnan las condiciones establecidas en el Art. 170 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar cuantas alegaciones estimen convenientes ante el Pleno.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales. Si en el plazo establecido no se presentan alegaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Mancor de la Vall, 16 de junio de 2020

El Alcalde
Guillem Villalonga Ramonell

